

CEIP ATENEA - TORREMOLINOS

SOLICITUD DE BAJA EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

D./D ^a :
con DNI, padre/madre/tutor-a legal del alumno/a
(táchese lo que no proceda)
, del curso
de Infantil/Primaria (táchese lo que no proceda),
SOLICITA, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los servicios complementarios de
Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares, así como el uso de las
instalaciones de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera
del horario escolar, la baja en el servicio de:
AULA MATINAL
COMEDOR
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Torremolinos, a de de 20
Firma del padre/madre/tutor-a legal
Sello del centro

Nota informativa:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.3, 8.5 y 16.5 de la Orden de 17 de abril de 2017 (BOJA núm. 78, de 16 de abril de 2017), la solicitud de baja en el servicio correspondiente debe comunicarse antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de los servicios de aula matinal y comedor escolar, y con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de las actividades extraescolares.

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

Documento a entregar en la Secretaría del centro.